



**MENDOZA, 14 MAR 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU-N° 3913/2024 en el cual obra la nómina de egresados de la Carrera de Odontología que corresponde otorgar el **DIPLOMA DE ODONTÓLOGO/A**, y;

CONSIDERANDO:

Que los citados egresados han aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de **ODONTÓLOGO/A**;

Que los mencionados ex – alumnos han prestado Juramento de Práctica el día 15 de diciembre 2023, habiendo cumplimentado la totalidad de las reglamentaciones vigentes;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 05 de marzo de 2024 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de **ODONTÓLOGO/A** a los Egresados de esta Facultad que se citan a continuación, quienes han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

APELLIDO Y NOMBRE DEL EGRESADO	N° DNI:	REGISTRO	N° DE EGRESADO	N° EXPEDIENTE
DIAZ, Mariano Ezequiel	40561950	3822	2203	41121/2023
DIAZ PANTOJA, Lia Aldana	36850890	3980	2204	41122/2023
PIRRERA, Marisela Ximena	337015306	3575	2205	41125/2023

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

**RESOLUCION N° 026**

Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO